




**FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
**ÁREA LICITACIONES**  
**JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS**

PC-12  
Versión: VF  
Fecha:  
01/03/2017  
Página 1 de 4

**BASES ADMINISTRATIVAS PARA LICITACION PÚBLICA N° 20/2022 PARA CONTRATO MARCO DE UNIFORMES  
MULTI ROL NORMA NFPA PARA BOMBEROS**

| # | Fecha      | Foro Preguntas   | Respuestas   |
|---|------------|--|--|
| 1 | 08-11-2022 | Que sucede si por efecto del proceso quedan fuera otros oferentes y solo obtiene puntaje uno solo al final? se puede adjudicar a un solo oferente?   | Se adjudicara a un proveedor y Bomberos de Chile se reserva el derecho a levantar un nuevo proceso licitatorio.            |
| 2 | 09-11-2022 | Estimados, en las bases solicitan planilla de cumplimiento, pero esta no se encuentra adjunta en anexos. ¿será requerida en la presentación y apertura?  | Se adjunta   |
| 3 | 09-11-2022 | En las bases técnicas se coarta la libre competencia y limitan seriamente la cantidad de empresas Norteamericanas que puedan participar al señalar que los productos deben ser manufacturados en Estados Unidos o Canada. Es conocido que corporaciones norte americanas especialistas en el rubro de uniformes de protección personal manufacturan en distintas partes del mundo, bajo estrictos estándares de fabricación. Solicitamos para permitir mayor competitividad y que las bases no estén dirigidas al proveedor anterior, que la empresa oferente sea de EE.UU o Canada y que a lo menos, la manufactura sea realizada en el Continente Americano y no solo USA o Canada. Gracias. | Estese a lo solicitado   |
| 4 | 09-11-2022 | ¿En la oferta debe de considerarse los suspensores para el pantalón?   | No, estese a lo solicitado en las bases  |
| 5 | 09-11-2022 | ¿Respecto de los bolsillos del pantalón, se refiere a (2) bolsillos laterales en la zona de los muslos del tipo cargo y (2) bolsillos posteriores con sistema flap para cerrar?  | <br>Bolsillos Laterales y posteriores |





**FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
**ÁREA LICITACIONES**  
**JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS**

PC-12  
Versión: VF  
Fecha:  
01/03/2017  
Página 2 de 4

|    |            |  |   |
|----|------------|--|---|
| 6  | 09-11-2022 | Solicitamos aclarar si los refuerzos de rodilla, codos, puños, bastillas y hombros deben ser de la misma materialidad y color del resto del uniforme??   | Misma materialidad, el color no aplica directamente   |
| 7  | 09-11-2022 | ¿Respecto a l diseño para otorgar mayor ergonométria, solicitamos aclarar donde se requiere el fuelle solicitado para mayor movilidad? En la unión de las mangas con el torso y espalda (ambos) o según el diseño que determine el proveedor?  | Materia de oferta   |
| 8  | 09-11-2022 | Sera mejor evaluado un uniforme con menor cantidad de paneles, es decir, de menos retazos de telas unidos por costuras lo cual redundo en mayor movilidad del usuario. Cabe señalar que a mayor costuras mayor riesgo de ruptura.  | Estese a la base de licitación  |
| 9  | 09-11-2022 | Solicitamos sea necesario presentar muestras del tallaje de mujeres cosa que no quede en una voluntad expresada en papel sino más bien algo real para las bomberas de Chile, en cuanto a un mejor calce de su EPP, lo cual redundo en un mejor performance y seguridad en el servicio. | No ha lugar, atendido que aumenta el costo de la licitación u oferta                          |
| 10 | 09-11-2022 | Debemos entender que en este proceso de licitación bomberos de Chile NO requiere cintas reflectantes con logos "hologramas" de la corporación, de ser así el incluirlos dará mayor ventaja en la puntuación?   | Es materia de oferta  |
| 11 | 10-11-2022 | Solicitamos que se acepte la fabricación en Norteamérica lo que permite la participación de más proveedores. No obstante lo anterior la fábrica debe estar acreditada por UL   | Estese a lo solicitado  |
| 12 | 10-11-2022 | En cuanto al incremento de precios se solicita que este se pueda realizar de acuerdo al IPC anual del país de origen. Con esto se evita el pago de sobre precio en los 2 primeros años   | El aumento de precio es en relación al máximo de la inflación al país de origen, cada 2 años. |
| 13 | 10-11-2022 | En cuanto a la renovación del contrato al segundo año solicitamos que sea en un acuerdo de las partes, en caso que no sea aceptado el incremento al IPC  | Refiérase a las Bases   |
| 14 | 10-11-2022 | Respecto a las cantidades confirmar cual será el mínimo de cada OC para efecto costos de flete   | 500 unidades  |





**FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
**ÁREA LICITACIONES**  
**JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS**

PC-12  
Versión: VF  
Fecha:  
01/03/2017  
Página 3 de 4

|    |            |   |   |
|----|------------|---|---|
| 15 | 10-11-2022 | La especificación exige que las cintas reflectantes tengan certificados de nivel 2 para las normas ANSI/ISEA 107-2004 y EN 471. En realidad, ANSI/ISEA 107-2004 es un estándar de materiales reflectantes que se usa en ropa de seguridad industrial y EN 471 es un estándar europeo que no se aplica en los EE. UU. NFPA 1977/1951 son independientes de estas normas industriales y europeas y tienen sus propios requisitos de materiales reflectantes. Las normas ANSI/ISEA 107-2004 y EN 471 no se aplican a las prendas NFPA. Por cuanto solicitamos aclara este requerimiento técnico, ya que lo solicitado no aplica. | La cinta reflectante debe ser para uso de bomberos; certificado Nivel 2, además, se permitirá cumplimiento de norma NFPA 1977 y NFPA 1951 |
| 16 | 10-11-2022 | BBTT 1.4: se solicita garantizar un mínimo de 500 unidades por empresa adjudicada. De lo contrario no tiene sentido presentar una boleta de garantía si existe la posibilidad de no vender ningún uniforme durante el contrato, lo que se traduce en precios mas altos para bomberos.   | 500 unidades  |
| 17 | 10-11-2022 | BBTT 1.5: se solicita aclarar a que se refiere un trozo de la misma tela con que está fabricado el uniforme. ¿Deberá ser un despiece del modelo ofertado como fue solicitado en los uniformes estructurales? ¿O se podrá presentar solo un trozo de tela?   | Adicional a las muestras, incorporar un despiece de una extremidad, inferior o superior   |
| 18 | 10-11-2022 | BBTT 2.2: Favor especificar si solo la cinta reflectante debe cumplir las normas solicitadas o se debe agregar más reflectantes para cumplir con la certificación nivel 2 o en su defecto agregar una tela de alta visibilidad, para que el uniforme cumpla con esas normas de visibilidad?   | Estese a la base de licitación  |
| 19 | 10-11-2022 | BBTT 2.2: se solicita que la medida de las letras BOMBEROS sea entre el rango de 2 a 3 pulgadas   | No ha lugar   |
| 20 | 10-11-2022 | BBTT: 2.6: Se podrá presentar como opcional un logo bordado como el de los uniformes estructurales?   | No ha lugar   |
| 21 | 10-11-2022 | TABLA DE PUNTAJE: Se solicita informar el protocolo de la evaluación de comodidad y calce   | Se publicará  |
| 22 | 10-11-2022 | TABLA DE PUNTAJE: se solicita poder ofertar cinta termo fusionada, con el fin de no dañar la tela exterior con las costuras, se obtiene mayor movilidad, confort y respirabilidad.  | Materia de oferta, debiendo cumplir con la normativa y exigencias técnicas antes mencionadas  |





**FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
**ÁREA LICITACIONES**  
**JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS**

PC-12  
Versión: VF  
Fecha:  
01/03/2017  
Página 4 de 4

|    |            |   |   |
|----|------------|---|---|
| 23 | 10-11-2022 | TABLA DE PUNTAJE: Nuestra representada cuenta con tallas unisex con el fin de no discriminar por genero al momento de fabricar los uniformes. Solicitamos modificar este punto ya que discrimina por género.  | Estese a lo solicitado  |
| 24 | 10-11-2022 | TABLA DE PUNTAJE: Solicitamos especificar que defectos desean garantizar con la extensión de garantía. Nuestra representada puede extender la garantía siempre y cuando Bomberos de Chile especifique que debe cubrir dicha extensión.  | Lo mismo que incluye la garantia del fabricante   |
| 25 | 10-11-2022 | BBTT 2.2: Solicitamos que la casa matriz del fabricante este en USA, Canadá o Europa con el fin de no limitar a proveedores y que se deba presentar la certificación UL de la planta de fabricación con el fin de garantizar la calidad del producto. Además de que la planta donde se fabrique sea propia y no tercerizada                     | Estese a lo solicitado  |
| 26 | 10-11-2022 | Estimados el incremento al segundo año de 3% es evidentemente insuficiente considerando que loa inflación acumulada es muchísimo mayor y se proyecto algo similar para 2023 al menos. Por lo tanto, solicitamos poder incrementar el valor en al menos 10% si el IPC esta por sobre esa cifra. Aplicando eso se podría ofertar mejores precios. | El aumento de precio es en relación al máximo de la inflación al país de origen, cada 2 años  |
| 27 | 10-11-2022 | La especificación técnicas del proceso exige que los trajes estén certificados según NFPA 1977-2016 y NFPA 1951-2013, Estándares ya obsoletos solicitamos que se contemplen normas y estándares que actualmente rigen tales como: NFPA 1977-2022 y NFPA 1951-2020 propiamente tal.  | Ver aclaración número 1   |
| 28 | 10-11-2022 | Solicitamos se describa y publique las variables de evaluación del protocolo de calce y comodidad   | Se publicará  |
| 29 | 10-11-2022 | La cinta Scotchlite™ 9587 Fire Coat de 3M™ no está certificada según ninguna de las normas que se indican en la licitación, solicitamos eliminar este requisito, toda vez que es la marca y modelo de cinta reflectante utilizada en los uniformes NFPA para incendios.   | La cinta reflectante debe ser para uso de bomberos; certificado Nivel 2, además, se permitirá cumplimiento de norma NFPA 1977 y NFPA 1951 |

